

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No. Radicación #: 2019EE Proc #: Fecha: 12-12-2019

Tercero: Tercero SDQS

Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION

AMBIENTAL EMPRESARIAL
Clase Doc: Externo Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá D.C.

Señora

@gmail.com
TERCERO SDQS
DG 1

Referencia: Respuesta al radicado 2019ER Derecho de Petición Información sobre la conformación del Departamento de Gestión Ambiental

Cordial Saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que de acuerdo con el Decreto 1299 de 2008 compilado en el Capítulo 11 del Decreto 1076 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Departamento de Gestión Ambiental de las Empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones", se encuentran dentro del campo de aplicación aquellas empresas cuya actividad económica esté considerada dentro de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme — CIIU, que sean catalogadas como medianas o grandes conforme al artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y requieran plan de manejo ambiental, licencia ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones a las que haya lugar.

En virtud de las características de la organización donde usted labora, será necesario que evalúe su ámbito de aplicación del Departamento de Gestión Ambiental y de ser así iniciar el trámite a la menor brevedad, en cuyo caso deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. El Informe de conformación del Departamento de Gestión Ambiental se debe realizar por empresa no por sede.
- 2. El procedimiento para la inscripción del DGA se realiza únicamente en línea a través del link de trámites en línea en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente (http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app). Para ingresar a la plataforma de trámites en línea deberá contar previamente con un usuario y contraseña (en caso de que no lo tenga deberá solicitarlo al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).
- 3. El trámite en mención se podrá encontrar en el apartado de Ecourbanismo y Gestión Empresarial, allí deberá diligenciar el formulario de solicitud.





- 4. Debe relacionar los radicados de todos y cada uno de los trámites ambientales que ha adelantado o que está adelantando con la Secretaría Distrital de Ambiente.
- 5. Es necesario indicar el medio de control y área encarga del cumplimiento y verificación de las funciones del Departamento de Gestión Ambiental, entiéndase como medio control los formatos o herramientas para el seguimiento de cada una de las funciones del DGA.

Cualquier inquietud adicional, podrá comunicarse al 3778826 o escribir al correo electrónico conformaciondga@ambientebogota.gov.co

Atentamente,

PATRICIA MARIA GONZALEZ RAMIREZ SUBDIRECCION DE ECOURBANISMO Y GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL

Proyectó: SONIA YANNETH CELY MENDEZ Revisó: SONIA YANNETH CELY MENDEZ xxxxx

